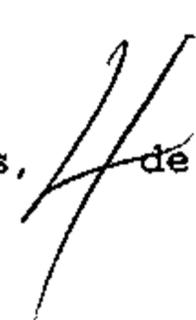


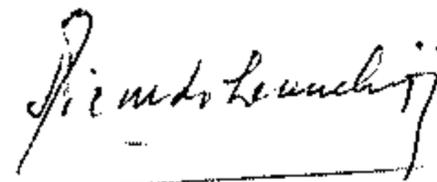
Buenos Aires,  de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional total de los trabajos de remodelación del edificio sito en la calle Bolívar 1052 y de los trabajos complementarios del inmueble sito en la calle Viamonte 2128, sedes de los Juzgados Federales de la ciudad de Mar del Plata, aprobados por Resolución N° 351/86, así como de las tareas adicionales, aprobadas por las Resoluciones Nros. 351/86, 192/87, 240/87, 926/87, 1171/87, 1215/87 y 187/88; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 44 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional Total, obrante en tres ejemplares a fs. 2/4, suscripta por el Arq. Roberto Jorge Miracca en representación de la Prosecretaría de Arquitectura y el Arq. Mario E. LLera, en representación de la firma Raffo y Mazieres S. A., por los trabajos consignados precedentemente .

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales



RICARDO LEVENE (H)